

REGLAMENTO DE LA ACCIÓN PROMOCIONAL
“FLASH SALE”
(en adelante: el „Reglamento”)

I. DISPOSICIONES GENERALES

1. El objeto del presente Reglamento es determinar las reglas de la acción promocional “FLASH SALE” (en adelante la „Promoción”).
2. El Organizador es Packhelp Spółka Akcyjna, con domicilio social en Varsovia, ul. Kolejowa 5/7, 01 – 217 Warszawa, inscrita en el registro de empresarios del Registro Judicial Nacional llevado por el Tribunal de Distrito de la Ciudad Capital de Varsovia, Sección XIII Mercantil del Registro Judicial Nacional, con el número KRS 0000831872, titular de los números NIP 1231308129 y REGON 362932312, con un capital social de 167.137,60 PLN (en adelante el „Organizador”).
3. Todo Participante de la Promoción debe familiarizarse con el contenido del presente Reglamento, que establece las reglas y condiciones de participación en la Promoción. La participación en la Promoción es voluntaria. La participación en la Promoción significa que el Participante presta su conformidad con las condiciones de la Promoción determinadas por el presente Reglamento. La Promoción se desarrolla desde el 27.08.2026 a partir de las 8:00:00 horas hasta el 28.08.2026 hasta las 23:59:59 horas.
4. La Promoción consiste en que el Participante que haya realizado una compra durante el periodo de vigencia de la Promoción al Organizador en el sitio web ubicado en la dirección: <https://opakowania.inpost.pl/pl-pl>, tras añadir a la cesta productos de la categoría “Promocje” (“Promociones”) por un valor no inferior a 150,00 PLN (ciento cincuenta eslotis) brutos, recibirá un descuento del 12 % (doce por ciento) sobre la totalidad del pedido (el „Contrato”). El descuento se aplicará tras introducir el código “**PAKUJEMY**” en el campo denominado “Dodaj kod promocyjny” (“Añadir código promocional”).
5. La participación en la Promoción es posible para el Participante que cumpla conjuntamente las siguientes condiciones:
 - 5.1. acepte el contenido del presente Reglamento;
 - 5.2. celebre el Contrato durante el periodo de vigencia de la Promoción.
6. Las condiciones de la presente Promoción no son acumulables con otras acciones promocionales anunciadas por el Organizador.

II. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN

1. Las reclamaciones relativas al desarrollo de la Promoción pueden presentarse por carta a la dirección: Packhelp S.A., con domicilio social en Varsovia, ul. Kolejowa 5/7, 01-217 Warszawa, o por vía electrónica mediante el envío de un mensaje a la dirección de correo electrónico: kontakt@instore.com. La presentación de la reclamación debe contener la indicación de que la reclamación se refiere a la presente Promoción y, además, el nombre y los apellidos o la denominación del Participante que presenta la reclamación, su dirección o dirección electrónica (en función de la forma de contacto con el Organizador elegida), así como una descripción detallada y la indicación del motivo de la reclamación.
2. Las reclamaciones pueden presentarse durante el periodo de vigencia de la Promoción y en el plazo de 30 días desde su finalización. La fecha de presentación de la reclamación es la fecha de envío postal o de envío de la reclamación al Organizador por correo electrónico. A requerimiento del Organizador, el Participante deberá acreditar las circunstancias que demuestren el cumplimiento de los plazos anteriormente indicados.
3. El Organizador, tras recibir la reclamación conforme a los puntos II. 1 y II. 2, se pronunciará sobre ella en el plazo de 14 (catorce) días naturales desde la fecha de entrega de la reclamación al Organizador. La respuesta a la reclamación se facilitará por escrito por correo postal o electrónico, en función de la forma en que se haya presentado la reclamación.
4. Agotado el procedimiento de reclamación, el Cliente tiene derecho a reclamar ante los tribunales ordinarios las pretensiones no estimadas.
5. El Participante tiene la posibilidad de recurrir a vías extrajudiciales de tramitación de reclamaciones y de reclamación de pretensiones, entre otras:
 - a) dirigirse al inspector provincial de la Inspección Comercial con una solicitud de inicio de un procedimiento de mediación para la terminación amistosa del litigio. La información relativa al procedimiento de mediación se encuentra en las sedes y en los sitios web de las distintas Inspecciones Provinciales de la Inspección Comercial;
 - b) dirigirse al tribunal arbitral permanente de consumo que funciona ante el inspector provincial de la Inspección Comercial con una solicitud de resolución del litigio derivado del contrato celebrado. La relación de tribunales arbitrales permanentes de consumo se encuentra en el sitio web de la Oficina de Competencia y Protección de los Consumidores: www.uokik.gov.pl/wazne_adresy.php;
 - c) solicitar asistencia jurídica gratuita al defensor municipal (comarcal) de los consumidores o a una organización social entre cuyas tareas estatutarias se encuentre la protección de los consumidores, entre otras la Federación de Consumidores (www.federacja-konsumentow.org.pl).

La información detallada sobre las vías extrajudiciales de tramitación de reclamaciones y de reclamación de pretensiones, así como las reglas de acceso a dichos procedimientos, están disponibles en las sedes y en los sitios web de los defensores comarcales (municipales) de los consumidores, de las organizaciones sociales entre cuyas tareas estatutarias se encuentre la protección de los consumidores, de las Inspecciones Provinciales de la Inspección Comercial y de la Oficina de Competencia y Protección de los Consumidores. El recurso a las vías extrajudiciales de tramitación de reclamaciones y de reclamación de pretensiones tiene carácter voluntario y puede tener lugar cuando ambas partes del litigio presten su conformidad.

III. DISPOSICIONES FINALES

1. El Reglamento entra en vigor el 27.08.2026.

2. El Organizador se reserva el derecho a modificar el Reglamento, así como a finalizar anticipadamente la Promoción. En caso de modificación del Reglamento de la Promoción, cuando la modificación no vulnere ni altere de forma sustancial los derechos y obligaciones del Participante, podrá introducirse sin previo aviso y regirá desde el día de su anuncio. En los demás casos, el Reglamento de la Promoción podrá modificarse por causas relevantes, entre las que se encuentran, entre otras, la modificación de disposiciones legales de aplicación general o de su interpretación, el dictado de una resolución o decisión por un órgano competente, la necesidad de contrarrestar abusos, o una modificación técnica u organizativa que no afecte a la esencia de la Promoción.
3. La modificación del Reglamento no afecta a los derechos adquiridos de los Participantes. A los Contratos celebrados antes de la entrada en vigor de la modificación se les aplica la versión del Reglamento vigente en la fecha de celebración del Contrato.
4. En caso de modificación sustancial del Reglamento de la Promoción que afecte desfavorablemente al Participante que tenga la condición de Consumidor, este podrá renunciar a la participación en la Promoción en el plazo de 14 días desde la entrada en vigor de la modificación sin consecuencias negativas.
5. En las cuestiones no reguladas en el presente Reglamento serán de aplicación las disposiciones del Código Civil y otras disposiciones legales de aplicación general.
6. El contenido del presente Reglamento se pone a disposición de forma gratuita en el domicilio social del Organizador y en la dirección: <https://opakowania.inpost.pl/pl-pl>

CLÁUSULA INFORMATIVA PARA LOS PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

1. Responsable del tratamiento de los datos personales

El responsable del tratamiento de los datos personales es Packhelp Spółka Akcyjna, con domicilio social en Varsovia, ul. Kolejowa 5/7, 01 – 217 Warszawa, inscrita en el registro de empresarios del Registro Judicial Nacional llevado por el Tribunal de Distrito de la Ciudad Capital de Varsovia, Sección XIII Mercantil del Registro Judicial Nacional, con el número KRS 0000831872, titular de los números NIP 1231308129 y REGON 362932312, con un capital social de 167.137,60 PLN, correo electrónico: gdp@packhelp.com, teléfono: +48 579 777 611

2. Fines y bases del tratamiento de los datos personales

El Responsable trata los datos con el fin de permitirle participar en la Promoción. La base del tratamiento es el consentimiento prestado por usted (art. 6, apdo. 1, letra a del RGPD).

Si celebra usted con el Responsable un contrato relativo a servicios o productos ofrecidos en el marco de la Promoción, el Responsable tratará sus datos personales también con el fin de ejecutar dicho contrato. La base del tratamiento será entonces el art. 6, apdo. 1, letra b del RGPD.

El Responsable no adopta respecto de usted decisiones basadas únicamente en un tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

3. Destinatarios de los datos

El Responsable puede comunicar sus datos personales a sus subcontratistas (entidades cuyos servicios utiliza en el tratamiento), tales como:

- 1) proveedores de servicios informáticos;
- 2) entidades que prestan servicios de contabilidad;
- 3) entidades que prestan servicios de marketing;
- 4) entidades que colaboran en la organización de la Promoción.

El Responsable está facultado para comunicar los datos personales también a otras entidades, si tal obligación se deriva de disposiciones legales.

El Responsable no transfiere datos personales a terceros países, salvo la comunicación de datos a los subcontratistas del Responsable (entidades que tratan los datos en su nombre) que le prestan servicios informáticos; el Responsable recurre exclusivamente a entidades que garantizan la conformidad de su actividad con el RGPD.

4. Plazo de conservación de los datos

Los datos personales recogidos con el fin de permitirle participar en la Promoción son conservados por el Responsable durante un plazo máximo de 3 años desde la finalización de la Promoción o hasta el momento de la prescripción de las pretensiones que puedan estar relacionadas con la Promoción.

Los datos obtenidos con el fin de ejecutar el contrato son tratados por el Responsable durante un plazo de 3 años desde el día de la ejecución del contrato o hasta el momento de la prescripción de las pretensiones que puedan estar relacionadas con el Contrato.

5. Derechos de los interesados

Le asisten los siguientes derechos:

- 1) el derecho de acceso a los datos personales y el derecho a obtener copia de los mismos;
- 2) el derecho de rectificación de los datos personales;
- 3) el derecho de supresión de los datos personales;
- 4) el derecho a solicitar la limitación del tratamiento de los datos;
- 5) el derecho a la portabilidad de los datos personales;
- 6) el derecho de oposición al tratamiento de los datos personales;

7) el derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control.

Dado que el tratamiento de los datos se realiza sobre la base del consentimiento, tiene usted además derecho a retirar el consentimiento al tratamiento de los datos personales en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afecta a la licitud del tratamiento realizado sobre la base del consentimiento antes de su retirada.

Con el fin de ejercer los derechos anteriormente indicados puede ponerse en contacto con el Responsable.

6. Información sobre el carácter voluntario u obligatorio de la comunicación de los datos

La comunicación de sus datos es voluntaria, si bien sin su comunicación resulta imposible [...]